



ASIGNA 24 CUPOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS HABITACIONALES, D.S. N° 04/09.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° **531**

COPIAPO, **29 JUN. 2011**

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo N° 04/2009 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas Económicas y préstamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras.
- b) La Resolución Exenta N° 149 de fecha 11 de marzo de 2009, que aprueba el convenio que suscribió el día 06 de marzo de 2009 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama y la Constructora STA. BEATRIZ S.A., correspondiente al proyecto Habitacional "Condominio Don Guillermo" de la comuna de Copiapó, compuesto por 291 Departamentos.
- c) La Circular N° 42 de fecha 15 de julio de 2009 que informa el Programa habitacional del año 2009, donde se incluye los recursos destinados para el Subsidio Habitacional Extraordinario para la Adquisición de Viviendas Económicas Habitacionales.
- d) La Resolución de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 603 de fecha 27 de Septiembre de 2010, emitida por el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Copiapó.
- e) Que los postulantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos reglamentarios, estipulados en el Decreto Supremo N° 04/2009 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Subsidio Habitacional Extraordinario para la Adquisición de Viviendas Económicas Habitacionales.
- f) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón.
- g) La ley de Presupuesto N° 20.481 de fecha 18 de Diciembre de 2010;
- h) Las disposiciones establecidas en los D.S. N° 355/76 y D.S. N° 191 de fecha 23/12/2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Apruébese la nómina de **24** cupos al Subsidio Habitacional Extraordinario para la Adquisición de Viviendas Económicas Habitacionales, pertenecientes al proyecto habitacional "**Condominio Don Guillermo**" de la comuna de **Copiapó**.
2. Déjese establecido que **quedan por asignar 67 cupos de un total de 291** del proyecto "**Don Guillermo**", Comuna de Copiapó.
3. Asígnese el Subsidio Habitacional Extraordinario para la Adquisición de Viviendas Económicas Habitacionales, a los postulantes del proyecto identificado en el resuelvo anterior, de acuerdo a la siguiente nomina:

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE


JBH/ YGC/ ROHA/ nop

TRANSCRITO A:

- DITEC MINVU Santiago
- SEREMI MINVU Región Atacama
- Depto Programación y Control
- Depto Adm y Finanzas
- Depto OOH
- Sección Seguimiento y Pago
- Depto. Jurídico
- Carpeta proyecto Condominio Don Guillermo - Copiapó
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes





NOMINA DE ASIGNACION

FOLIO : 2493

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO DON GUILLERMO
CODIGO DEL PROYECTO : 26405
COMUNA : COPIAPO

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	15612237 - 8	ALCÁNTAR	JÁUREGUI	ALEXIS ANTONIO	380
2	13873122 - 7	ARAYA	ROJAS	PAULINA MARICEL	380
3	9638476 - 9	BENÍTEZ	SOSA	RAÚL ORLANDO	380
4	7679972 - 5	CALLEGARI	PANIZZA	CATTERINA	380
5	10446368 - 1	CASTILLO	FUENTES	MARIO HERNÁN	380
6	13221850 - 1	CASTRO	CASTRO	CRISTIAN GEORGE	380
7	13208475 - 0	DARRIGRANDE	RONSECCO	JOSÉ LUIS ROGELIO	380
8	6692652 - 4	DÍAZ	VALENZUELA	MARÍA VERÓNICA	380
9	13357859 - 5	ESCUDERO	PRADO	DAMASO FRANCISCO	380
10	15158399 - 7	ESPINOZA	DOMÍNGUEZ	TARSICIO ANTONIO	380
11	15193950 - 3	GALLEGOS	PEZO	ESTEBAN MAURICIO	380
12	10666508 - 7	GÓMEZ	ARAYA	JACQUELINE EUGENIA	380
13	9178504 - 8	JENSEN	REVELLO	JANET HOFFNUNG	380
14	5030311 - K	LARA	BERRÍOS	RAMÓN ANTONIO	380
15	15870074 - 3	LILIS	CASTILLO	PÍA MELINA	380
16	16801430 - 9	MORALES	MUÑOZ	NICOLÁS ANÍBAL	380
17	15816949 - 5	MUÑOZ	CRUZ	MANUEL ALEJANDRO	380
18	4595314 - 9	OLIVARES	VALENZUELA	HUGO GONZALO	380
19	12445312 - 7	PÉREZ	ZAMORA	PAOLA AGLEY	380
20	13873454 - 4	ROJAS	CORTÉS	KAREN SILVANA	380
21	15612148 - 7	ROMERO	RETAMALES	JUAN CARLOS	380
22	15611034 - 5	SEPÚLVEDA	BUSTOS	JUAN JOSÉ	380
23	16133573 - 8	TELLO	CAMACHO	ERIC LEONARDO	380
24	13423520 - 9	UBILLO	RUIZ	JESSICA FABIOLA	380

TOTAL : 9120